Corte Suprema de Justicia juramentó a nuevos abogados de la República

Cumpliendo con el mandato constitucional la Corte Suprema juramentó a nuevos abogados y abogadas de la República y los autorizó a efecto de que como profesionales del derecho estén facultados para ejercer la abogacía en todas sus ramas.

Los nuevos abogados adquirieron una serie de compromisos sobre todo de orden moral y ético además el de ejercer fiel y legalmente la profesión del abogado.

En su intervención el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Oscar Armando Pineda Navas, a los juramentados les dijo:" La Corte Suprema de Justicia al otorgarles esta autorización, confía que sabrán reivindicar la credibilidad del profesional del derecho y la transparencia de la justicia, para lo cual deben anteponer principios éticos y morales, que deben de orientar sus actuaciones para alcanzar una justicia oportuna y transparente. Además estamos seguros que cada uno de ustedes han dedicado sus mejores esfuerzos para prepararse, a fin de ejercer la profesión de abogado, porque creen firmemente en el derecho y están convencidos de su importancia para el desarrollo y el correcto funcionamiento de la sociedad y especialmente creen en la justicia como un valor superior, esencial para la convivencia social y democrática".

Asistieron al acto solemne: Dr. Ovidio Bonilla Flores, Magistrado de la Sala de lo Civil; Lic. José Roberto Argueta Manzano, Magistrado de la Sala de lo Penal y Lic. Sergio Luis Rivera Márquez, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo, así como familiares y amigos de los juramentados.

Al final del acto de juramentación los nuevos profesionales recibieron de las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, el Diploma que les acredita como nuevos abogados y abogadas de la República.

San Salvador, viernes 26 de enero de 2018